ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1640/2021

ID Nº 391.955

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Pública Nacional N° 1640/2021

Descripción: ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

ID: 391.955

Fecha: Asunción, 13 de noviembre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 45734 de fecha 12 de octubre de 2021, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Fidel Girett.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Cesar Zena
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sr. Luis Talavera

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 65/2021 de fecha 13 de octubre de 2021 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA*	*3*	*235.200.000*
		4	*321.440.000*
		8	*189.600.000*
		9	*59.840.000*
2	*IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L*	*1*	*288.000.000*
		2	*128.000.000*
		3	*228.000.000*
		4	*311.600.000*
		5	*414.000.000*
		6	*182.000.000*
		7	*182.000.000*
		8	*202.500.000*
		9	*61.800.000*
3	*CHACOMER S.A.E.*	*1*	*289.458.900*
		2	*128.648.400*
		3	*173.712.000*

		4	262.072.000
		5	208.454.400
		7	141.394.800
		8	160.528.500
		9	53.801.840
4	CONDOR SACI	1	268.200.000
		2	119.200.000
		3	205.800.000
		4	281.260.000
		7	158.200.000
		8	180.300.000
		9	62.240.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

- El representante de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., manifiesta que se solicita la verificación de la constancia de presentación jurada de bienes, rentas y pasivos presentados por todos los oferentes, a fin de corroborar su validez y si los mismos se ajustan a los términos de la Ley 6355/19, teniendo en cuenta la fecha de emisión de dichas constancias, ya que deben ser actualizadas cada vez que la empresa suscriba un nuevo contrato con el Estado Paraguayo, en un plazo perentorio de 15 dias desde la firma del contrato.

Las aclaraciones con respecto a esta observación se encuentran explícitas en el numeral 4.1. y 4.5.

- El representante de la firma CONDOR SACI, manifiesta que la firma AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA no presenta Autorización del Fabricante de las baterías legalizada por los órganos responsables y competentes del país de origen.

Las aclaraciones con respecto a esta observación se encuentran explícitas en el numeral 4.5.

- El representante de la firma CONDOR SACI, manifiesta que la firma IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL, presenta Autorización del Fabricante de las baterías pero no se encuentra legalizada por los órganos responsables y competentes del país de origen.

Las aclaraciones con respecto a esta observación se encuentran explícitas en el numeral 4.5.

- El representante de la firma CONDOR SACI, manifiesta que la firma CHACOMER SAE, no presenta Autorización del Fabricante de baterías de la marca EVERSTART, procedente de Corea, para el ítem 4.

Las aclaraciones con respecto a esta observación se encuentran explícitas en el numeral 4.5.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE			
	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora	***Importadora de Neumáticos* RODAR S.R.L**	**CHACOMER S.A.E.**	**CONDOR SACI**
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]	CUMPLE[4]
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1 Presenta constancia de SIPE N° 1.663.847
2 Presenta constancia de SIPE N° 1.663.677
3 Presenta constancia de SIPE N° 1.663699
4 Presenta constancia de SIPE N° 1.663.543
Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py/documentos de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de**

Verificación de Documentos" (ANEXO - 2), se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ITEM N° 1: Acumulador en Baterías para Automóviles, 12 V. - 75 AH, Tipo B.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	RODAR SRL	288.000.000	282.217.500	2,05
2	CHACOMER SAE	289.458.900		2,57
3	CONDOR SACI	268.200.000		-4,97

ITEM N° 2: Acumulador en Baterías para Automóviles, 12 V. - 75 AH, Tipo A.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	RODAR SRL	128.000.000	125.430.000	2,05
2	CHACOMER SAE	128.648.400		2,57
3	CONDOR SACI	119.200.000		-4,97

ITEM N° 3: Acumulador en Baterías para Automóviles y Camionetas12V 90AH, Tipo A

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTOMOTIVE SAIE	235.200.000	216.375.000	8,70
2	RODAR SRL	228.000.000		5,37
3	CHACOMER SAE	173.712.000		-19,72
4	CONDOR SACI	205.800.000		-4,89

ITEM N° 4: Acumulador en Baterías para Automóviles y Camionetas12V 90AH, Tipo B

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTOMOTIVE SAIE	321.440.000	295.712.500	8,70
2	RODAR SRL	311.600.000		5,37
3	CHACOMER SAE	262.072.000		-11,38
4	CONDOR SACI	281.260.000		-4,89

ITEM N° 5: Acumulador en Baterías para Automóviles y Camionetas, 12 V. 90 AH, Tipo B. Placa Baja.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	RODAR SRL	414.000.000	454.642.920	-8,94
2	CHACOMER SAE	208.454.400		-54,15

ITEM N° 6: Acumulador en Baterías para Camionetas y Camiones, 12 V. - 100 AH, Tipo A.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	RODAR SRL	182.000.000	166.400.000	9,38

ITEM N° 7: Acumulador en Baterías para Camionetas y Camiones, 12 V.100AH Tipo B.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	RODAR SRL	182.000.000	162.533.400	11,98
2	CHACOMER SAE	141.394.800		-13,01
3	CONDOR SACI	158.200.000		-2,67

ITEM N° 8: Acumulador en Baterías para Camiones, 12 V. - 170 AH, Tipo C

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTOMOTIVE SAIE	189.600.000	189.701.250	-0,05
2	RODAR SRL	202.500.000		6,75
3	CHACOMER SAE	160.528.500		-15,38
4	CONDOR SACI	180.300.000		-4,96

ITEM N° 9: Acumulador en Baterías para Camiones, 12 V. - 200 AH, Tipo C

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTOMOTIVE SAIE	59.840.000	55.846.000	7,15
2	RODAR SRL	61.800.000		10,66
3	CHACOMER SAE	53.801.840		-3,66
4	CONDOR SACI	62.240.000		11,45

3.2. Margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 40% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada).

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas mencionadas como sigue:

ITEM	Orden N°	OFERENTE	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)
1	1	CONDOR SACI	268.200.000
	2	Importadora de Neumáticos RODAR SRL	288.000.000
	3	CHACOMER SAE (Descalificada)	289.458.900
2	1	CONDOR SACI	119.200.000
	2	Importadora de Neumáticos RODAR SRL	128.000.000
	3	CHACOMER SAE (Descalificada)	128.648.400
3	1	CHACOMER SAE (Descalificada)	173.012.000
	2	CONDOR SACI	205.800.000

	3	Importadora de Neumáticos RODAR SRL	228.000.000
	4	AUTOMOTIVE SAIE	235.200.000
4	1	CHACOMER SAE (Descalificada)	262.072.000
	2	CONDOR SACI	281.260.000
	3	Importadora de Neumáticos RODAR SRL	311.600.000
	4	AUTOMOTIVE SAIE	321.440.000
5	1	CHACOMER SAE (Descalificada)	208.454.400
	2	Importadora de Neumáticos RODAR SRL	414.000.000
6	1	Importadora de Neumáticos RODAR SRL	182.000.000
7	1	CHACOMER SAE (Descalificada)	141.394.800
	2	CONDOR SACI	158.200.000
	3	Importadora de Neumáticos RODAR SRL	182.000.000
8	1	CHACOMER SAE (Descalificada)	160.528.500
	2	CONDOR SACI	180.300.000
	3	AUTOMOTIVE SAIE	189.600.000
	4	Importadora de Neumáticos RODAR SRL	202.500.000
9	1	CHACOMER SAE (Descalificada)	53.801.840
	2	AUTOMOTIVE SAIE	59.840.000
	3	Importadora de Neumáticos RODAR SRL	61.800.000
	4	CONDOR SACI	62.240.000

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada ITEM, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		AUTOMOTIVE S.A.I.E	***RODAR SRL***	***CHACOMER S.A.E***	***CONDOR SACI***
Documentos Legales formales	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE(1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(4)
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(4)
	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.	CUMPLE(1)	CUMPLE(2)	CUMPLE(3)	CUMPLE(4)
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(4)
	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE(1)	CUMPLE	CUMPLE(3)	CUMPLE(4)
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE(1)	CUMPLE	CUMPLE(3)	CUMPLE(4)
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE(1)	CUMPLE(2)	CUMPLE(3)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC *	CUMPLE(1)	CUMPLE(2)	CUMPLE (3)	CUMPLE(4)
	Fotocopia simple de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE(1)	CUMPLE(2)	CUMPLE(3)	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en; un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	CUMPLE(1)	CUMPLE(2)	CUMPLE(3)	CUMPLE
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, debe ser	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del bien ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de apertura de ofertas.				

1 Presenta constancia de SIPE N° 1.663.847
2 Presenta constancia de SIPE N° 1.663.677
3 Presenta constancia de SIPE N° 1.663699
4 Presenta constancia de SIPE N° 1.663.543
*Documento presentado bajo consulta

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO. La evaluación detallada de los documentos se encuentra en el ANEXO A-2

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica :

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica con respecto al Ítem 1**(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		AUTOMOTIVE S.A.I.E	***RODAR SRL***	***CHACOMER S.A.E***	***CONDOR SACI***
Demostrar la experiencia en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados, además, el oferente debe acreditar ser representante autorizado o distribuidor oficial de la marca del bien ofertado y demostrar la cadena de autorizaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo total máximo ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020).	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	CUMPLE*	CUMPLE*	NO CUMPLE	CUMPLE

Contar con sucursales en el interior del país, como mínimo en las Ciudades de Encarnación y Ciudad del Este, en donde se dispongan de las baterías para ser retiradas y que cuenten con servicios de colocación y prueba de carga del generador del vehículo.	Declaración Jurada de contar con sucursales o distribuidores Habilitados detallando dirección georreferenciada, nombre de los encargados y números de teléfonos. La misma debe ir acompañada de tomas fotográficas.	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE

*Documento presentado bajo consulta

Se adjunta el detalle de la evaluación **en el ANEXO A-4**

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		AUTOMOTIVE S.A.I.E	***RODAR SRL***	***CHACOMER S.A.E***	***CONDOR SACI***
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Licitación. Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección Suministros Requerido-Especificaciones Técnicas. Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante la evaluación, la convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un En este caso, la omisión de algún dato o aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitados. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	CUMPLE*	CUMPLE*	NO CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia de los catálogos técnicos del fabricante, originales, que provean la información al modelo de la batería ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente.	CUMPLE*	CUMPLE*	NO CUMPLE	CUMPLE

*Documento presentado bajo consulta

Se adjunta el detalle de la evaluación **en el ANEXO A-6**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E., RODAR SRL, CHACOMER S.A.E. y CONDOR SACI el detalle se encuentra en el **ANEXO A - 5 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		AUTOMOTIVE S.A.I.E	***RODAR SRL***	***CHACOMER S.A.E***	***CONDOR SACI***
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, MUESTRAS DE BATERIAS	Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE*	CUMPLE*	NO CUMPLE	CUMPLE
	Catalogó Técnico	CUMPLE*	CUMPLE*	NO CUMPLE	CUMPLE
	Muestra presentada	CUMPLE*	CUMPLE*	NO CUMPLE	CUMPLE

*Documento presentado bajo consulta
Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO A-6.** .

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 7):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por documento N° 55/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, recibida por Alejandro Bellon en fecha 28 de octubre de 2021, se ha solicitado a la firma AUTOMOTIVE SAIE. la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

4. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

5. Demostrar la experiencia en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados, además, el oferente debe acreditar ser representante autorizado o distribuidor oficial de la marca del bien ofertado y demostrar la cadena de autorizaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo total máximo ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020). Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

6. Declaración Jurada de contar con sucursales o distribuidores Habilitados detallando dirección georreferenciada, nombre de los encargados y números de teléfonos. La misma debe ir acompañada de tomas fotográficas

7. Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitados.

8. Fotocopia de los catálogos técnicos del fabricante, originales, que provean la información al modelo de la batería ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente.

9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del bien ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo.

10. Presentar certificados ISO 14001 Y TS 16949 vigentes.

11. Presentar 1 (una) muestra del ítem ofertado, las muestras recibidas serán sometidas a pruebas conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas a los efectos de realizar una adecuada evaluación técnica

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 29 de octubre de 2021 ha presentado los documentos de manera satisfactoria conforme se observa en el ANEXO A-7.

b) Por documento N° 56/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, recibida por Alejandro Duarte en fecha 29 de octubre de 2021, se ha solicitado a la firma RODAR S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

2. Demostrar la experiencia en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados, además, el oferente debe acreditar ser representante autorizado o distribuidor oficial de la marca del bien ofertado y demostrar la cadena de autorizaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo total máximo ofertado en la presente licitación, de los: tres **(3) últimos años (2018, 2019 y 2020).** Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación. **(año 2018).**

3. Declaración Jurada de contar con sucursales o distribuidores Habilitados detallando dirección georreferenciada, nombre de los encargados y números de teléfonos. La misma debe ir acompañada de tomas fotográficas

4. Fotocopia de los catálogos técnicos del fabricante, originales, que provean la información al modelo de la batería ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente.

5. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del bien ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo.

6. Presentar certificados ISO 14001 y TS 16949 vigentes.

7. Presentar 1 (una) muestra del ítem ofertado, las muestras recibidas serán sometidas a pruebas conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas a los efectos de realizar una adecuada evaluación técnica

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 29 de octubre de 202, ha presentado los documentos de manera satisfactoria conforme se observa en el ANEXO A-7.

c) Por documento N° 57/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, recibida por Denis Méreles en fecha 28 de octubre de 2021, se ha solicitado a la firma CHACOMER SAE la presentación de los siguientes documentos:
   1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

   2. Demostrar la experiencia en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados, además, el oferente debe acreditar ser representante autorizado o distribuidor oficial de la marca del bien ofertado y demostrar la cadena de autorizaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto

máximo total máximo ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020). Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

3. Declaración Jurada de contar con sucursales o distribuidores Habilitados detallando dirección georreferenciada, nombre de los encargados y números de teléfonos. La misma debe ir acompañada de tomas fotográficas

4. Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitados.

5. Fotocopia de los catálogos técnicos del fabricante, originales, que provean la información al modelo de la batería ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente.

6. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del bien ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo. Marca Everstart

7. Presentar certificados ISO 14001 Y TS 16949 vigentes.

8. Presentar 1 (una) muestra del ítem ofertado, las muestras recibidas serán sometidas a pruebas conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas a los efectos de realizar una adecuada evaluación técnica.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, no presento respuesta alguna a lo solicitado como se observa en el ANEXO A-7. Por lo que la oferta del oferente CHACOMER SAE queda descalificada, y no es tenida en cuenta para los siguientes pasos

d) Por documento N° 58/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, recibida por Sergio Rojas en fecha 28 de octubre de 2021, se ha solicitado a la firma CONDOR SACI. la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

2. Demostrar la experiencia en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados, además, el oferente debe acreditar ser representante autorizado o distribuidor oficial de la marca del bien ofertado y demostrar la cadena de autorizaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo total máximo ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020). Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser copia

de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

3. Declaración Jurada de contar con sucursales o distribuidores Habilitados detallando dirección georreferenciada, nombre de los encargados y números de teléfonos. La misma debe ir acompañada de tomas fotográficas

4. Fotocopia de los catálogos técnicos del fabricante, originales, que provean la información al modelo de la batería ofertada. En forma Legible con los datos solicitados en la Planilla de Datos Garantizados

5. Presentar certificados ISO 14001 y TS 16949 vigentes.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 29 de octubre de 2021ha presentado los documentos de manera satisfactoria conforme se observa en el ANEXO A-7.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1640/2021 ID 391.955 "Adquisición de Acumuladores de Baterías para Vehículos de la Flota de la ANDE, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: CONDOR SACI

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cuatidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
1	Acumulador en Baterias para Automoviles, 12V-75 Ah tipo B	MAXLIFE	BRASIL	Unidad	225	450	596.000	268.200.000
2	Acumulador en Baterias para Automoviles, 12V-75 Ah tipo A	MAXLIFE	BRASIL	Unidad	100	200	596.000	119.200.000
3	Acumulador en Baterias para Automoviles y camionetas, 12V-90 Ah tipo A	MAXLIFE	BRASIL	Unidad	150	300	686.000	205.800.000
4	Acumulador en Baterias para Automoviles y camionetas, 12V-90 Ah tipo B	MAXLIFE	BRASIL	Unidad	205	410	686.000	281.260.000
7	Acumulador en Baterias para camionetas y camiones, 12V-100 Ah tipo B	MAXLIFE	BRASIL	Unidad	100	200	791.000	158.200.000
8	Acumulador en Baterias para camiones, 12v-170 Ah tipo C	MAXLIFE	BRASIL	Unidad	75	150	1.202.000	180.300.000
Monto total, IVA incluido								**1.212.960.000**

5.1.2. Al Oferente: Importadora de Neumáticos RODAR SRL

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
5	Acumulador en Baterias para Automoviles y camionetas, 12V-90 Ah tipo B placa baja	MILENIA	BRASIL	Unidad	180	360	1.150.000	414.000.000
6	Acumulador en Baterias para camionetas y camiones, 12V-100 Ah tipo A	MILENIA	BRASIL	Unidad	100	200	910.000	182.000.000
Monto total, IVA incluido								596.000.000

5.1.3. Al Oferente: AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
9	Acumulador en Baterias para camiones, 12v-200 Ah tipo C	TOYO	Bolivia	Unidad	20	40	1.496.000	59.840.000
Monto total, IVA incluido								59.840.000

El monto total de la propuesta de adjudicación asciende a la suma de ₲. 1.868.800.000 (guaraníes mil ochocientos sesenta y ocho millones ochocientos mil), con el IVA incluido.

El Costo Estimado total, asciende a ₲. 1.948.858.570 (guaraníes mil novecientos cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta), con el IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: -4.10 %

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno.

Atentamente,

Lic. Cesar Zena
Asistente Comercial III
Miembro p/ DSA

Abg. Luis Talavera
Abogado Junior
Miembro p/AL

Ing. Fidel Girett
Ingeniero Senior
Coordinador

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité
Acta de Apertura de Ofertas
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH
ANEXO 3
Tabla Comparativa de Precios.
ANEXO 4
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica
ANEXO 5
Planilla de Capacidad Financiera
ANEXO 6
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas
ANEXO 7
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes